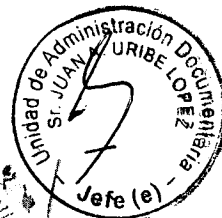




Gobierno Regional de Ica

GORE - ICA



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 0085-2014-GORE-/GRINF

Ica, **08 MAYO 2014**

Visto, el Informe N°0296-2014-SGSL y demás documentos que se adjuntan, los mismos que son parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0054-2014-GORE- ICA/GRINF, de fecha 11Mar.14, se aprueba la Liquidación de Contrato de Servicio de Consultoría N° 068-2012-GORE ICA, para la Supervisión de la obra **"Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 22446 Isaac Montalván - Distrito de Independencia - Pisco - Ica"**

Que, habiéndose observado en el Artículo Primero del Acto Resolutivo antes mencionado, el párrafo que a la letra dice: "Aprobar la Liquidación de Contrato de Consultoría para la Supervisión de la Obra **"Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 22446 Isaac Montalván - Distrito de Independencia - Pisco - Ica"**, la misma que determina un costo total de Supervisión ascendente a **S/. 61,608.58** nuevos soles con un saldo a cargo del Contratista de **S/. 1,153.66** nuevos soles, incluidos los impuestos", **debiendo decir** "Aprobar la Liquidación de Contrato de Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra **"Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 22446 Isaac Montalván - Distrito de Independencia - Pisco - Ica"**, la misma que determina un costo total de Supervisión ascendente a **S/. 65,474.71**, con un saldo a cargo del Contratista de **S/. 1,153.66** nuevos soles, incluidos los impuestos".

Que, siendo necesario dictarse la medida administrativa correspondiente para aprobar el error material precisado, por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, en función a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos y a la responsabilidad de la función otorgada a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional.

Con la Visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación y de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica, al amparo de la Ley 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificatoria, Ley 27902, Decreto Legislativo N° 1017 y su D.S. N° 084.2008-EF, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE ICA/PR.

--+

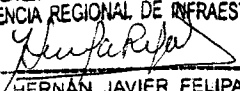
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Corrección del error material existente en el Artículo Primero de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0054-2014-GORE ICA/GRINF, que aprueba la Liquidación de Contrato de Servicio de Consultoría N° 068-2012-GORE ICA, para la Supervisión de la Obra **“Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 22446 Isaac Montalván - Distrito de Independencia – Pisco - Ica”**.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a las oficinas de Contabilidad y Tesorería del Gobierno Regional de Ica.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a **SANTA NANCE QUICANO PARIONA**, Representante Legal de la Empresa **CONSORCIO ISAAC MONTALVÁN**, Contratista del Contrato de Consultoría para la Supervisión de la obra en cuestión; con domicilio legal, según contrato, en Calle Paita N° 944, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, a la Oficina Regional de Administración, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 08 de Mayo 2014
Oficio N° 0746-2014-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R. - GRINF.

N° 0085- 2014 de fecha 08-05-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria


Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)